

íntegramente en el Boletín Oficial de La Rioja número 189 de fecha 16 de julio de 1991, se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión, señalándose las 10 horas del día 1 de octubre de 1991 para el comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas que tendrán lugar en la Biblioteca Municipal, sita en la Avda. de Cenicero, nº 6 de Fuenmayor, para las que quedan convocados todos los aspirantes.

**ASPIRANTES ADMITIDOS:**

— D. Luis Navarro Cendrero	D.N.I.: 16.485.750
— D. José Luis García García	D.N.I.: 16.493.688
— D. Pablo Luengo López	D.N.I.: 12.231.049-T
— D. Félix Palacios Resa	D.N.I.: 16.550.417
— D. Jesús G. Frías Martínez	D.N.I.: 16.538.761

**ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

— Ninguno.

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, una vez transcurridos 10 días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, caso de no formularse reclamación alguna contra la misma.

Los aspirantes vendrán provistos del D.N.I. y de los útiles necesarios para la realización de los ejercicios.

**TRIBUNAL CALIFICADOR:**  
A la vez se hace público el Tribunal Calificador, que quedará compuesto de los siguientes miembros:

— Presidente:

Titular: D. Enrique Merino Gonzalo.

Suplente: D. Valentín Alonso Rubio.

— Vocales:

. En representación de los Concejales Encargados de Personal:

Titular: D<sup>a</sup> Belen Muñoz Sierra

Suplente: D. Carlos Díez Crespo

. En representación de los Trabajadores:

Titular: D. Narciso Grijalba Díez

Suplente: D. Daniel Hernáiz Grijalba

. En representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja:

Titular: D. Angel Félix García Hernáiz

Suplente: D. Rafael Blazquez Callejo

— Secretario:

Titular: Arturo Ibañez Torres

Suplente: Narciso Grijalba Díez

Fuenmayor, 20 de agosto de 1991.— El Alcalde, D. Enrique Merino Gonzalo.

## III. Otras disposiciones

### C. Administración Local

**AYUNTAMIENTO DE ALBERITE***Delegación de funciones*

III.C.1235

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, Don Rafael Ponce de León Ruiz-Navarro mediante Decreto del día de hoy, ha delegado sus funciones, por motivo de ausencia del término municipal, en el Teniente de Alcalde D. Carlos Sáenz Martínez, siendo la duración de esta delegación la del período de ausencia por motivo de vacaciones, que comenzará el día 18 de agosto actual hasta una semana después.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 47,2 y concordantes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Alberite, 17 de agosto de 1991.— El Secretario.

**AYUNTAMIENTO DE ALFARO***Delegación de funciones*

III.C.1238

El Sr. Alcalde Presidente, por Resolución de fecha 22 de Agosto del presente, ha dictado el siguiente

**DECRETO**

En virtud de lo establecido en los arts. 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y teniendo prevista mi ausencia durante los días 23 de Agosto al 4 de Septiembre, por el presente

**HE RESUELTO**

1º.— Delegar la totalidad de mis funciones en el Tercer Teniente de Alcalde, D. Fernando Lamata Tarragona, durante el período antes mencionado.

2º.— Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y Boletín Oficial de La Rioja, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Lo mando y firmo en Alfaro a veintidós de agosto de mil novecientos noventa y uno. El Alcalde, rubricado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alfaro, 22 de agosto de 1991.— La Secretario.

**AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA***Exposición pública del Padrón de la Tasa de Basuras del año 1991*

III.C.1239

Aprobado por Resolución de esta Alcaldía, con fecha de hoy, el Padrón para la exacción de la Tasa por prestación del servicio de Recogida y Eliminación de Basuras correspondiente al año 1991, se pone en conocimiento de los interesados que el mismo queda expuesto al público, por plazo de quince días, en las dependencias de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento (planta baja de la Casa Consistorial).

La presente exposición pública produce los efectos de notificación de las liquidaciones de cuotas que figuran consignadas en el padrón para cada acto de los contribuyentes, quienes podrán interponer contra las mismas

recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Alcaldía en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización del período de exposición pública.

Calahorra, 23 de agosto de 1991.— La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

*Exposición pública del Impuesto Municipal sobre la Publicidad -exhibición de rótulos- del año 1991*

III.C.1240

Aprobado por Resolución de esta Alcaldía, con fecha de hoy, el Padrón para la exacción del Impuesto municipal sobre la Publicidad por exhibición de rótulos correspondiente al año 1991, se pone en conocimiento de los interesados que el mismo queda expuesto al público, por plazo de quince días, en las dependencias de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento (planta baja de la Casa Consistorial).

La presente exposición pública produce los efectos de notificación de las liquidaciones de cuotas que figuran consignadas en el padrón para cada acto de los contribuyentes, quienes podrán interponer contra las mismas recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Alcaldía en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización del período de exposición pública.

Calahorra, 23 de agosto de 1991.— La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

*Edicto de cobro de la Tasa por prestación del Servicio de Basuras.— Padrón del año 1991*

III.C.1241

La cobranza de los recibos correspondientes al indicado concepto tributario se efectuará en período voluntario con arreglo a los siguientes extremos:

Plazo de ingreso: 2 de septiembre a 20 de noviembre de 1991.

Órgano recaudador: Tesorería Municipal.

Lugar/días/horas: Caja de la Tesorería Municipal (planta baja de la Casa Consistorial), en horas de 9 a 13,30 de todos los días laborables, excepto sábados, del plazo señalado.

Advertencia: Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Calahorra, 23 de agosto de 1991.— La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Antonia San Felipe.

*Edicto de cobro del Impuesto sobre Publicidad -exhibición de rótulos-. Padrón del año 1991*

III.C.1242

La cobranza de los recibos correspondientes al indicado concepto tributario se efectuará en período voluntario con arreglo a los siguientes extremos:

Plazo de ingreso: 2 de septiembre a 20 de noviembre de 1991.

Órgano recaudador: Tesorería Municipal.

Lugar/días/horas: Caja de la Tesorería Municipal (planta baja de la Casa Consistorial), en horas de 9 a 13,30 de todos los días laborables, excepto sábados, del plazo señalado.

Advertencia: Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas